

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Francisco David Hurtado Cañas
Posadas (Córdoba)**

Núm. 7.325/2011

Don Francisco David Hurtado Cañas, Notario del ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Posadas, provincia de Córdoba, hago saber:

Que en mi Notaría, situada en calle Gaitán, número 22 de Posadas (Córdoba), se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número cuatro.- Vivienda unifamiliar de una sola planta, señalada con el número 4, la cual forma parte de un conjunto urbano, que hace manzana con la calle Almería y sus prolongaciones, sin que tenga aún asignado número de gobierno, de la villa de Posadas (Córdoba).

Tiene su acceso propio e independiente, a través de la propia calle Almería, sin que tenga aún asignado número de gobierno, hoy señalada con el número 30.

Tiene una superficie construida de 72 metros y 10 decímetros cuadrados, y se compone de lo siguiente: Salón-comedor, distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y un patio descubierto con superficie de 24 metros y 75 decímetros cuadrados.

Considerando su frente o fachada principal, la calle Almería, linda por la derecha entrando, con la vivienda unifamiliar señalada con el número 3); por la izquierda, con las viviendas señaladas con los números 8) y 7), respectivamente y, por el fondo con parte de la vivienda unifamiliar señalada con el número 5) todas del conjunto urbano del que forma parte.

Su cuota de participación en el conjunto urbano del que forma parte, es de siete enteros y nueve mil seiscientos treinta y tres diez milésimas por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, al tomo 153, libro 198, folio 10 vuelto, finca número 9644.

Que procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en la Notaría, en la calle Gaitán, número 22, de Posadas (Córdoba). La primera subasta tendrá lugar el 6 de octubre de 2011, a las 12:00 horas, siendo el tipo base el de 167.598,00 euros. De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el 3 de noviembre de 2011, a las 12:00 horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera. En los mismos casos, la tercera subasta, el 29 de noviembre, a las 12:00 horas, sin sujeción a tipo. En los cinco días hábiles siguientes podrán mejorarse la postura en los casos fijados en el artículo 236-g-7 del Reglamento Hipotecario, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 13 de diciembre, a las 12:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refiere los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuten continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario conformado nominativo a nombre de la Notaría. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requiriente o el remate del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Posadas, a 28 de julio de 2011.- El Notario, Francisco David Hurtado Cañas.